Buenos Aires, 6 de octubre de 2022.-

RESOLUCIÓN 258/2022

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes, en un plazo de treinta (30) días de recibida la presente sobre los siguientes puntos relacionados con las instancias de participación ciudadana del proyecto "Plaza Constitución – Comuna 5" que se llevará adelante en el predio emplazado en Constitución 3339 en el barrio de Boedo, Comuna 5:

a) Detalle si se convocó al Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 5 durante el proceso de planificación del proyecto "Plaza Constitución – Comuna 5". En caso positivo, detalle fechas, temario y modalidades de las reuniones. En caso negativo, explique los motivos por los cuales no se trató el mencionado proyecto en el marco del Consejo Consultivo Comunal correspondiente.
b) Detalle la totalidad de las resoluciones de la Junta Comunal y/o dictámenes elaborados por la misma respecto del asunto que motiva el presente.
c) Detalle las instancias de participación ciudadana que fueron llevadas a cabo en relación al proyecto "Plaza Constitución – Comuna 5".
d) Detalle las instancias de relevamiento de demandas y procesos de participación llevadas adelante si hubieran existido sobre las demandas de vecinos y vecinas del barrio de Boedo.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
CLAUDIO GABRIEL CINGOLANI

ES COPIA

Digitallysignedby
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 2022.10.14